

PROPUESTA EDUCATIVA PARA TRABAJAR CON FAMILIAS USUARIAS DE LOS PEF LAS HABILIDADES SOCIALES

MÁSTER DE PSICOPEDAGOGÍA



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

ALUMNO: ADRIÁN GABELLA BLANCO

TUTOR/A: ROCÍO ANGUITA MARTÍNEZ

2017/2018

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Justificación teórica	6
2.1. Puntos de Encuentro Familiar	6
2.2. Las habilidades sociales	14
2.3. Propuestas educativas en HHSS en contextos no formales	18
3. Contexto	22
3.1. APROME.	22
3.2. Problemática de Zamora: diagnóstico.	24
4. Propuesta educativa	27
4.1. Destinatarios	27
4.2. Objetivos	28
4.3. Contenidos	29
4.4. Actividades	29
4.5. Metodología/temporalización	40
4.6. Recursos	41
4.7. Evaluación	41
5. Conclusiones	43
Bibliografía	45
Webgrafía	47
Anexos	49

RESUMEN

Por los Puntos de Encuentro Familiar son un recurso socio-educativo por el que pasan muchas familias, en procesos de separación, divorcio y/o custodia de menores por parte de los progenitores, todas ellas con sus características, problemáticas y necesidades, en donde los encuentros suelen ser fluidos y naturales en los mismos entran en juego las habilidades sociales de cada persona, la empatía, comunicación, resolución de conflictos, pero ¿qué podemos hacer con las familias que no aprovechan las visitas?

En el presente trabajo se abordará la realización de una propuesta educativa dirigida a familias usuarias de los PEF con el fin de que adquieran, potencien y mejoren aquellas habilidades sociales necesarias para desarrollar las relaciones de familia que se realizan en sus instalaciones.

Palabras clave: habilidades sociales, familia, Punto de Encuentro Familiar, propuesta educativa, comunicación, desarrollo integral.

ABSTRACT

The family encounter include a socio-educational resource through which pass many families undergoing separation, divorce and/or child custody from the parents, all of them with their characteristics, problems and needs, where matches tend to be fluid and natural on them come into play the social skills of each person, empathy, communication, conflict resolution, but what can we do with the families that do not leverage visits?

This work would address the realization of an educational proposal directed to families the PEF users so they acquire, foster and enhance those social skills to develop family relations held in their facilities.

Key words: social skills, family, family encounter point, educational, communication, integral development.

1. INTRODUCCIÓN

Probablemente muchos de los problemas en nuestra sociedad provienen de dificultades en la comunicación y en la escucha activa. Los Puntos de Encuentro Familiar (en lo sucesivo PEF) no son una excepción, ya que, padres y madres divorciados o separados acuden a sus instalaciones para realizar visitas supervisadas a sus hijos semanal o quincenalmente, con una duración que oscila entre una y dos horas.

Pero en ocasiones, hay familias que no aprovechan el tiempo de la visita, sino que pasan el tiempo establecido mirando el reloj, jugando con el smartphone, Tablet o simplemente sentados dejando pasar el tiempo. Por ello, en este contexto, consideramos necesario trabajar y potenciar aquellas habilidades sociales destinadas a que se produzca un encuentro con comunicación real, en los que la familia vuelva nuevamente a sentirse como tal, y para hacer posible este objetivo, es necesario plantear, como será en este Trabajo de Fin de Máster (en adelante TFM), una propuesta de intervención para hacer frente a dicha situación.

Para su elaboración tendremos en cuenta todo lo aprendido y adquirido en este Máster de Psicopedagogía y que, gracias a la oportunidad de poder realizar mis prácticas en la Asociación de APROME, me generó la cuestión anteriormente descrita.

con el fin de abordar este problema pedagógico y educativo, propondremos la consecución de los siguientes objetivos:

- ➔ Conocer qué son los Puntos de Encuentro Familiar y la problemática que abordan estos recursos sociales.
- ➔ Describir y caracterizar las habilidades sociales (en adelante HHSS) como herramienta educativa de mejora de la comunicación y la convivencia.
- ➔ Elaborar una propuesta educativa encaminada a que las familias usuarias de los PEF puedan adquirir y mejorar competencias y habilidades sociales para realizar interacciones interpersonales positivas con sus hijos e hijas.

En este TFM, se abordarán aquellas habilidades sociales que entran en juego en las relaciones interpersonales, pero las centraremos en los contextos familiares.

A lo largo de este proyecto daremos respuesta a las **competencias** propuestas en la guía docente de este TFM, siendo estas:

G3. Comunicar las decisiones profesionales y las conclusiones, así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de manera clara y sin ambigüedades. Para ello, presentaré esta propuesta ante un tribunal especializado en el que mostraré haber adquirido los conocimientos y habilidades necesarias.

G5. Responder y actuar de manera adecuada y profesional, teniendo en cuenta el código ético y deontológico de la profesión, en todos y cada uno de los procesos de intervención. Para la cual, elaboraré una propuesta de intervención con familias que acuden a los PEF, teniendo en cuenta la profesión de psicopedagogo.

G6. Actualizarse de manera permanente en las TIC para utilizarlas como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional. Competencia fundamental, ya que nos encontramos inmersos en las tecnologías de la información y comunicación, por lo que las tendremos en cuenta para realizar la propuesta.

G7. Implicarse en la propia formación permanente, reconocer los aspectos críticos que han de mejorar en el ejercicio de la profesión, adquiriendo independencia y autonomía como discente y responsabilizándose del desarrollo de sus habilidades para mantener e incrementar la competencia profesional. Utilizaremos la evaluación para valorar posibles debilidades de la propuesta y aspectos a mejorar tanto de la propuesta como del profesional que llevará a cabo dicho proyecto.

Y como competencias específicas, a las que buscaremos dar sentido en este trabajo y que están expuestas en la guía anteriormente mencionada, se detallan las siguientes:

- *E3 Aplicar los principios y fundamentos de la orientación al diseño de actuaciones favorecedoras del desarrollo personal y/o profesional de las personas. Para la que realizaré una propuesta de intervención, en la que quedará demostrada mi capacidad para el diseño de dichas actuaciones.*
- *E4 Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y colectivos específicos. Plantearemos una serie de actividades en base a las necesidades de*

los usuarios, por lo que será necesario, en primer lugar, conseguir información sobre los mismos.

- *E5 Planificar, organizar e implementar servicios psicopedagógicos.* A la hora de realizar la propuesta, tendremos en cuenta que esté planificada de forma coherente, teniendo como referencia el trabajo desde el ámbito psicopedagogo.
- *E6 Aplicar los fundamentos y principios básicos de la gestión a la planificación de acciones de coordinación y liderazgo de equipos psicopedagógicos favoreciendo el trabajo en red entre los diferentes agentes e instituciones socioeducativas.* Considero esta competencia muy importante, ya que debemos promover la coordinación y cooperación entre las instituciones para poder dar el mejor y más completo servicio a las personas.
- *E7 Analizar, interpretar y proponer actuaciones, teniendo en cuenta las políticas educativas derivadas de un contexto social dinámico y en continua evolución.* En este caso, analizaremos el contexto familiar, para abordar y adaptar las posibles actividades de este programa.

E8 Formular nuevas propuestas de mejora de la intervención psicopedagógica, fundamentadas en los resultados de la investigación psicopedagógica. En esta ocasión, destinaremos el apartado de evaluación en donde se expondrá alguna posible mejora de la propuesta

Para que todo lo anteriormente descrito tome sentido, este TFM estará estructurado de la siguiente manera: en la primera parte, se abordará una justificación teórica sobre qué son los PEF, citando aspectos relevantes de los mismos. Continuando en esa primera parte, señalaremos las principales características de las habilidades sociales (en adelante HHSS) revisando algunos programas educativos sobre las mismas en contextos no formales. En el segundo apartado trataremos el contexto donde se llevará a cabo la propuesta educativa, el punto de encuentro de APROME, para posteriormente, en la tercera parte, aportaremos la propuesta educativa con HHSS para las familias en dicho contexto. Finalizando con una breve conclusión y una bibliografía en la que quede reflejada la lista de fuentes de información que he tomado como referencia para la realización de este trabajo.

2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

2.1. PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR

En la actualidad, vivimos en una sociedad multicultural y globalizada donde existen modelos y tipos de familia con infinidad de características, dificultades personales, económicas, físicas o psicológicas, que acuden a los denominados Puntos de Encuentro Familiar, ubicados en todas las ciudades de Castilla y León.

Es importante conocer que los PEF, nacen motivados por la Ley del divorcio, actualmente regulada por la Ley 15/2005¹, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio que modifica la Ley 30/1981, de 7 de julio, modificó la regulación del matrimonio en el Código Civil, así como el procedimiento seguido en las causas de nulidad, separación y divorcio, de conformidad con los entonces nuevos principios. La cual no regulaba la situación de los menores, puesto que únicamente se daba atención a la ruptura de los progenitores. En toda ruptura de pareja se pueden producir importantes dificultades en aspectos básicos y, por ello, los padres en conflicto acuden normalmente a la vía judicial esperando resolverlo.

Sin embargo, los problemas que conllevan esta falta de acuerdo no terminan desapareciendo con la Resolución Judicial por lo que, con frecuencia, se producen incumplimientos en las sentencias y en algunos casos se utilizan a los hijos e hijas a favor de los intereses personales del padre o la madre. Por tanto, el Sistema Judicial por sí solo no es suficiente para ayudar a resolver el conflicto que se da en las parejas, y, en este contexto, se crearon los PEF como un recurso orientado a la intervención desde un punto de vista psicosocial en aquellas situaciones de separación familiar en las que los contactos y la relación de los hijos e hijas con el padre, madre, u otro miembro de la familia presenta dificultades.

¹ Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio. Publicado en: «BOE» núm. 163, de 9 de julio de 2005, páginas 24458 a 24461 (4 págs.)

Familias que son derivadas por presentar una o varias de las siguientes situaciones tras producirse la separación o divorcio, tal y como se recoge en el artículo 6 del Decreto 11/2010, de 4 de marzo, por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar en Castilla y León (en adelante Decreto 11/2010):

- a) Alta conflictividad, dificultades para llegar a acuerdos con respecto a la atención de los hijos e hijas tras la separación o divorcio.
- b) Dificultades en el cumplimiento del régimen de visitas establecido en la resolución judicial.
- c) Situaciones familiares en la que se ha interrumpido la convivencia con una de las personas progenitoras y se requiere orientación técnica para retomar los contactos.
- d) Familias cuyas circunstancias de salud, personales o sociales hagan necesaria la supervisión profesional de los encuentros.
- e) Oposición o fuerte rechazo de una de las personas progenitoras para que él o la menor mantenga contacto o relación con la otra.
- f) Oposición o fuerte rechazo del o la menor a una de las personas progenitoras.
- g) Necesidad de un lugar adecuado para llevar a cabo el régimen de visitas por inadecuación de la vivienda o residencia en otro municipio.
- h) Posible situación de riesgo para el o la menor o para alguno de sus progenitores.
- i) Existencia de violencia hacia una de las partes o familias afectadas por las medidas civiles establecidas en órdenes de protección.

Del mismo modo, podrán acudir al PEF por derivación del órgano competente de protección a la infancia, en los casos en que los menores estén separados de sus progenitores con medidas de acogimiento en familia ajena o extensa y tengan establecido un régimen de contacto con sus progenitores u otros familiares. Por otro lado, los menores con acogimiento residencial solo podrán asistir al PEF cuando ocurran circunstancias familiares o de organización del centro de protección a la infancia que lo justifiquen.

De manera excepcional, cuando exista disponibilidad y el equipo técnico del PEF lo considere oportuno, aquellas familias que estén en alguna de las situaciones anteriormente descritas podrán utilizar el servicio cuando lo soliciten de manera consensuada entre ambos, sin que se requiera como necesidad la derivación de la autoridad competente. Esta intervención finalizará cuando alguna de las partes lo decidan o, en todo caso, cuando haya transcurrido un año desde que se inició la misma.

Cabe destacar que los PEF favorecen el derecho de los menores a mantener relación con sus dos progenitores, padre y madre, después de producirse una ruptura familiar o por tener dificultad psicológica o económica. En un número importante de ocasiones este objetivo no es alcanzado en los Puntos de Encuentro, puesto que se presentan importantes dificultades para interactuar, comenzar un juego, mantener o iniciar una conversación, por cualquier miembro de la familia, desde abuelos hasta hijos.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la derivación al PEF de una familia puede realizarse desde dos vías:

- a) Por vía Judicial, desde los Juzgados y Tribunales:
 - a. Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Familia.
 - b. Juzgados de Violencia sobre la Mujer y Juzgados de Instrucción.
 - c. Juzgado de Guardia.
- b) Por vía Administrativa, desde los Servicios Sociales y de Protección a la Infancia:
 - a. Servicios Sociales Básicos.
 - b. Servicios Sociales Específicos.

Los PEF se encuentran regulados por el Decreto 11/2010, de 4 de marzo, por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar en Castilla y León (en adelante Decreto 11/2010) y su autorización de funcionamiento se apoya en la Ley 1/2004, de 7 de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León para relacionar una serie de centros y servicios de apoyo a las familias. Concretamente existen Puntos de

Encuentro Familiar ubicados en todas las capitales de cada provincia y en aquellos municipios que cuenten con más de 20.000 habitantes.

La regulación de los PEF se apoya en el derecho de todo menor a relacionarse con sus progenitores, así como con su familia de origen, establecido en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, donde recoge: *“Los Estados participantes respetarán el derecho del niño que está separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño”*.

Estos PEF defienden lo expuesto en el artículo 39.1 de la Constitución Española² donde se afirma que *“Los poderes Públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia”* y en el apartado 3 del mismo artículo, establece que *“los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos dentro y fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en los que legalmente proceda”*. Siguiendo con la lectura, el apartado 4 del artículo 39.1 recoge que *“los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”*.

Mientras que el Artículo 94 del Código Civil³ establece que *“El progenitor que no tenga consigo a los hijos menores incapacitados gozará del derecho de visitarlos, comunicar con ellos y tenerlos en su compañía. El Juez determinará el tiempo, modo y lugar del ejercicio de este derecho, que podrá limitar o suspender si se dieran graves circunstancias que así lo aconsejen o se incumplieren grave o reiteradamente los deberes impuestos por la resolución judicial.*

Igualmente podrá determinar, previa audiencia de los padres y de los abuelos, que deberán prestar su consentimiento, el derecho de comunicación y visita de los nietos con los abuelos, conforme al artículo 160 de este Código, teniendo siempre presente el interés del menor”.

Un aspecto reseñable, son los objetivos de los PEF, que según el Decreto 11/2010, donde se detallan los siguientes:

² Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313 a 29424.

³ Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. «BOE» núm. 206, de 25 de julio de 1889

- a) Favorecer el derecho del o de la menor a mantener la relación con ambos progenitores y/u otros familiares tras su separación, siempre que con ello se contribuya a su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional.
- b) Prevenir la violencia durante el régimen de visitas, velando por la seguridad del o la menor y de la persona vulnerable.
- c) Mejorar la capacidad de las personas progenitoras para resolver los conflictos que afecten a los hijos e hijas, devolviéndoles la responsabilidad sobre su vida personal y familiar.
- d) Ayudar a mejorar las relaciones paterno-materno/filiales y las habilidades parentales en relación a la crianza de los hijos e hijas cuando sea necesario.
- e) Disponer de información fidedigna y objetiva sobre las actitudes y aptitudes parentales que ayude a defender en otras instancias administrativas o judiciales los derechos del niño y/o proponer las medidas que se consideren adecuadas.
- f) Proporcionar a los menores un lugar neutral donde poder expresar sus sentimientos y necesidades en relación a la situación familiar.
- g) Favorecer los acuerdos entre las partes en conflicto cuando ello sea posible y deseable para el bienestar del o la menor.

Para dar sentido a estos objetivos, la responsabilidad recae sobre el equipo técnico de los PEF, constituido por un coordinador, trabajadores sociales y psicólogos. Estos profesionales tienen la tarea de atender al régimen de visitas de las familias, dejando constancia en las hojas de seguimiento de cómo se han desarrollado tanto las visitas como los intercambios.

Por su parte, las funciones del coordinador son la de asegurar el buen funcionamiento del PEF formando parte del equipo técnico, coordinando al equipo y recibiendo informaciones u opiniones de los usuarios acerca del servicio.

Los psicólogos y trabajadores sociales del centro tienen como tarea realizar las entrevistas iniciales y de acogida, en las que se pide información del usuario como nombre, apellidos, teléfono de contacto, fecha de separación, de divorcio, etc. También se le explican las normas de funcionamiento del PEF y los derechos de los usuarios. Del mismo modo, deben elaborar los seguimientos diarios sobre cómo transcurren las visitas o intercambios, apoyar el régimen y cumplimiento de las visitas, realizar informes de

intervención familiar, participar en las reuniones de coordinación y planificación de las intervenciones, así como contactar telefónicamente con los usuarios y con los profesionales relacionados con el servicio, con el fin de resolver cuestiones como horarios de entrega y de recogida, problemas para el cumplimiento de visitas o intercambios, etc.

En función de la modalidad establecida para el régimen de visitas, se podrán llevar a cabo dos tipos de intervenciones:

- El primer tipo de intervención son los llamados intercambios, es decir, las entregas y recogidas de los menores. Estos intercambios podrán producirse, en función de la situación familiar y del régimen de visitas establecido, con una frecuencia semanal o mensual. En estos casos, el procedimiento de actuación está enfocado a que el progenitor no custodio deberá acudir al PEF 15 minutos antes de la llegada del menor, evitando de este modo que ambos progenitores se encuentren y pueda haber confrontaciones entre ellos. Con la llegada del menor al PEF, el técnico del servicio acompañará al menor junto al progenitor no custodio. Pero, además, cuando exista Orden de Protección, con la llegada del progenitor contra el que está emitida dicha Orden, el técnico del PEF llamará por teléfono al otro progenitor, evitando así toda posibilidad de encuentro entre ambas partes. Del mismo modo, en la entrega del menor el procedimiento será similar, teniendo que acudir al PEF el progenitor custodio 15 minutos antes de la llegada del menor con el progenitor no custodio.
- El segundo tipo de intervención son las visitas dentro de las instalaciones del PEF por parte del menor a sus progenitores. Estas visitas tienen una duración que oscila entre una a dos horas y pueden ser visitas supervisadas o no supervisadas. Las visitas supervisadas requieren la presencia de los técnicos del PEF, debido al riesgo del menor. Esta presencia se justifica por diversos motivos, como la toxicomanía, trastorno o enfermedad del progenitor, la existencia de denuncia de violencia de género o abusos sexuales hacia el progenitor o familiar y también cuando haya pasado un periodo amplio de tiempo desde que el progenitor hubiese tenido relación con el menor, entre otras.

Según Sacristán (2002) desde que una familia es derivada por cualquier vía al PEF hasta que finaliza todo el proceso en el centro, toda intervención se organizará en distintas fases:

1. **Derivación:** en donde distintas Entidades, Organismos Oficiales, así como Instituciones (Juzgados o Servicios Sociales) pueden poner en conocimiento del PEF una situación de ruptura familiar. En el inicio de cada caso, se acuerda con el centro la posible intervención y el momento más adecuado para que dé comienzo, siendo notificado a ambas partes.
2. **Recepción:** persigue el objetivo de que los usuarios conozcan las instalaciones del PEF, obteniendo del mismo modo información sobre la familia y la situación. Esta recepción se llevará a cabo de forma individual con cada familiar que tenga derecho a visita, mediante una entrevista inicial en forma de acogida en la que se informará al usuario de las normas de funcionamiento del PEF, objetivos, así como los derechos y deberes de todos, y, en caso de existir una Orden de Protección, se explicará el protocolo pertinente.
3. **Conocimiento y evaluación:** en este punto, se trata de obtener la información necesaria para poder prestar el servicio más acorde, individualizado y en función de las necesidades familiares, identificando las áreas de conflictividad, sentimientos generados y valorando la situación general, bajo un clima de confianza y empatía.
4. **Elaboración de un programa familiar:** en donde los profesionales del PEF fijarán objetivos y actuaciones, poniendo en práctica los recursos necesarios y valorando, del mismo modo, la posible necesidad de participación de otros servicios. Todo programa familiar se realiza en un plazo de dos meses desde que tiene lugar la entrevista de acogida, siendo revisados cada semestre o cuando las circunstancias del caso lo requieran.
5. **Intervención:** que irá en función de los programas familiares y de las evaluaciones realizadas. Las intervenciones que se llevan a cabo incluyen:
 - El apoyo en el cumplimiento del régimen de visitas establecido por vía judicial o mediante resolución administrativa.
 - Intervenciones formativas y orientativas.
 - Intervenciones para promover la cooperación y los acuerdos.

- Intervenciones formativas y/o de apoyo a familias y menores.

6. **Intervención en supuestos especiales:** en los casos en los que exista una Orden de Protección, las intervenciones tendrán en cuenta el siguiente protocolo. La persona que tiene dictaminada la Orden de protección debe acudir al PEF 15 minutos antes de la hora fijada para la llegada del menor, para evitar que la persona protegida pueda llegar, dejar al menor y abandonar el centro. Del mismo modo, la persona con la Orden deberá esperar, junto con el menor en el PEF, para abandonarlo 15 minutos desde que la otra persona abandonó las instalaciones, con el fin de que pueda alejarse lo suficiente. La visita finalizará igual que comenzó.

En el caso de que se incumpla el protocolo del horario, los técnicos del PEF lo pondrán en conocimiento del órgano judicial pertinente. Todas las incidencias derivadas del régimen de visitas se deberán poner en conocimiento del coordinador del caso de los Servicios de Protección a la Infancia, siendo este coordinador quien deberá comunicar a los técnicos del PEF las situaciones que puedan interferir con el normal desarrollo del régimen de visitas, que se sustancian en las siguientes:

1. Revisión: de todos los objetivos y áreas de trabajo planteadas donde se evaluarán los Programas Familiares.
2. Suspensión de la Intervención: los técnicos del PEF podrán interrumpir de forma puntual una intervención cuando consideren que existe algún riesgo tanto para el menor como para alguno de los usuarios, informando de ello a la autoridad que derivó el caso.
3. Finalización de la intervención y cierre: se realizará tras una resolución de la autoridad que derivó el caso o por propuesta del centro. Tras ello, se archiva el expediente en el PEF.
4. Seguimiento: se pueden realizar dos tipos de seguimiento, por un lado, aquel que se realiza trascurridos seis meses desde que finalizó la intervención, en donde se realiza un seguimiento sobre como transcurre la relación o contacto familiar de los menores y sus progenitores, y, por otro lado, el seguimiento realizado poco antes de que finalice la intervención del PEF, con el fin de apoyar a las familias en el progreso y adquisición de autonomía y emancipación del recurso.

2.2. LAS HABILIDADES SOCIALES

2.2.1. *Habilidades sociales: definición, tipología y desarrollo en infancia y adolescencia.*

Una vez detallados algunos aspectos relevantes de los PEF, continuemos con el problema pedagógico a abordar, en donde toman relevancia en este Trabajo de Fin de Máster las denominadas habilidades sociales (HHSS), conceptualizadas como “*destrezas sociales necesarias para hacer eficazmente una acción interpersonal*” (Caballo, 1993, p. 75). En otras palabras, hacen referencia a todas las capacidades que permiten el desarrollo de conductas y acciones que permiten a las personas desenvolverse eficazmente en la sociedad.

Del mismo modo, Monjas (1999, p.28) las define como “*conductas o destrezas sociales específicas requeridas para ejecutar competentemente una tarea de índole interpersonal. Implica un conjunto de comportamientos adquiridos y aprendidos y no un rasgo de personalidad. Son un conjunto de comportamientos interpersonales complejos que se ponen en juego en la interacción con otras personas*”.

Ambas definiciones están en relación, ya que detallan la importancia de las HHSS puesto que son **necesarias** para relacionarse.

En este contexto, es fundamental prestar atención a la adquisición de estas destrezas sociales, ya que son las que permiten la adaptación de adultos, adolescentes y niños/as al entorno más cercano, en donde, autores como Espinosa (s f.), resaltan que los adultos más cercanos a los niños/as son los principales agentes sociales, puesto que antes del nacimiento de su hijo/a están generando una serie de expectativas en cuanto a su comportamiento, desarrollo, capacidades, intereses, gustos, etc.

Michelson y otros (1987) señalan que toda habilidad social se adquiere a través del aprendizaje, por lo que la infancia de cada individuo es una etapa crítica para la adquisición y enseñanza de éstas. Del mismo modo, señalan que su acrecentamiento está muy ligado al reforzamiento social e influido por las características del entorno.

Cabe destacar que las HHSS no son innatas, puesto que se adquieren a través del aprendizaje, mediante la relación con los demás, en donde están incluidas conductas, tanto

verbales como no verbales, determinadas por el reforzamiento de la sociedad, tanto positivo como negativo, ya estén en acuerdo con las ideas y sentimientos de un individuo, o, por el contrario, en desacuerdo.

Estas HHSS, están interrelacionadas con la autoestima y el autoconcepto, siendo el resultado de las relaciones sociales y que, a su vez, son indispensables para el desarrollo integral de cualquier persona.

Siguiendo con la tipología, las principales habilidades sociales son:

- ✚ El apego: hace referencia a la capacidad de establecer un vínculo afectivo con otras personas
- ✚ La resolución de conflictos: es el conjunto de habilidades y técnicas que dos o más personas ponen en práctica para buscar la mejor solución a un problema, conflicto o malentendido.
- ✚ La empatía: Goleman (1996) aborda la empatía como la comprensión de los otros, mediante la sensibilidad y comprensión de sus puntos de vista, basándose en la escucha activa y en la atención a las señales emocionales de la otra persona.
- ✚ El autocontrol: según Pelechano (1996), el autoconcepto es la facultad que poseen los individuos para controlarse a sí mismos. Este autocontrol, aborda más que el control de uno mismo, también hace referencia a la capacidad de regular pensamientos, emociones y comportamientos frente a impulsos o tentaciones.
- ✚ La comunicación: González Rey (1995) la expone como el proceso de interacción social que en el cual, a través de un sistema de signos, los hombres y mujeres expresan necesidades, emociones, criterios o aspiraciones.
- ✚ La cooperación: es la capacidad de las personas de trabajar en equipo, para conseguir o alcanzar metas compartidas.

- ✚ Asertividad: es la habilidad para respetar los derechos de los demás y sentirse bien y con confianza en uno mismo.

Por otro lado, Monjas (2002), expone en su libro *“Programa de enseñanza de habilidades de interacción social”* que las principales funciones que cumplen las HHSS son las siguientes:

- Conocimiento de sí mismo y de los demás, gracias a las interacciones con otras personas se aprende sobre uno mismo, la propia identidad y se forma una idea sobre el valor de la persona.
- Desarrollo de aspectos de conocimiento social y determinadas habilidades, estrategias y conductas, como a reciprocidad entre lo que se da y lo que se recibe, la empatía, ver desde la perspectiva del otro, colaborar y cooperar con los demás, así como estrategias sociales de acuerdos y de negociación.
- Autocontrol y autorregulación de la propia conducta que está determinado por el feedback que se recibe de los demás.
- Apoyo emocional, donde las relaciones con los iguales se caracterizan por contener afectos positivos con reciprocidad.

Detalladas las funciones principales de las destrezas sociales, continuaremos por algo tan importante como es su adquisición a lo largo de la vida. En la infancia, es sabido que los niños y niñas las adquieren a través de su experiencia directa con otras personas, tanto iguales como adultos, por imitación y por los refuerzos sociales que tengan sus acciones o conductas, pero ¿qué se podría abordar para reforzar o, en ocasiones, desarrollar estas habilidades en adultos y adolescentes que ya tienen su propia percepción del mundo?

En primer lugar, la adolescencia supone un periodo de cambios importantes, transformaciones biológicas, psicosociales y hormonales, pero también en las relaciones interpersonales de cada individuo, requiriendo el desarrollo de nuevas habilidades como responder de manera asertiva a la presión de grupo, hablar en público o expresar desagrado (Inglés, Méndez, Hidalgo y Spence, 2003). En este periodo las relaciones con sus iguales tienen un papel importante para el ajuste social a lo largo de la vida, para la formación personal y son un factor decisivo para la identidad personal del individuo.

Caldarella y Merrell (1997) señalan que el déficit de HHSS en la adolescencia es el resultado de una baja autoestima, fobia social, depresión, o conducta antisocial, muy condicionado por el género, pues, como citan Calvete y Cardenoso (2005), las adolescentes de sexo femenino tienen más problemas relacionados con la ansiedad y afectividad, mientras, el sexo masculino enfoca gran parte de atención a la agresividad.

En otras palabras, tanto la infancia, como la adolescencia es un momento de gran importancia y privilegio para el aprendizaje de HHSS, ya que la infancia es relevante para iniciarlas y mantenerlas en situaciones tales como el juego, y en la adolescencia destacan las habilidades verbales y las interacciones con los iguales.

2.2.2. Estilos de interacción parental sobre el desarrollo de habilidades sociales

Como destacan en el estudio realización por García y Román (2003), la influencia familiar está muy ligada al desarrollo de las HHSS. En los resultados de este estudio se detalla que en las familias con mayor clima de participación los niños/as presentan un mayor desempeño social, frente a los contextos en los que existe gran utilización de estrategias autoritarias en los que hay un menor desarrollo en los repertorios sociales.

Es por ello por lo que la acción parental es una condición fundamental para el desarrollo de las destrezas sociales a lo largo de toda la infancia, puesto que los hábitos y acciones cotidianas generan un clima educativo protector, desarrollando y potenciando habilidades positivas en un contexto social, o por el contrario pueden ser limitantes en ese desarrollo. En este punto, entran en juego los tres estilos de interacciones entre padres/madres e hijos que los podemos sintetizar en:

- **Estilo autoritario:** en donde el control de los padres y madres sobre sus hijos e hijas es muy exhaustivo. Prevalece una escasa comunicación y son padres poco afectuosos que crían a hijos/as obedientes, dependientes y poco espontáneos, generando en éstos que tengan pocas HHSS para establecer relaciones interpersonales con otras personas.
- **Estilo democrático:** destaca un cierto control, pero con flexibilidad, son padres y madres afectuosos, en donde prevalece la comunicación y generan hijos e hijas con buenos niveles de autocontrol y autoestima, hábiles para relacionarse e interactuar con su entorno próximo.

- **Estilo permisivo:** en esta ocasión, el control que ejercen los padres y madres sobre sus hijos e hijas es inexistente o escaso, suelen ser afectuosos, pero los niños y niñas criados en este ambiente tienen grandes problemas en cuanto a las interacciones sociales, ya que no tienen interiorizadas unas normas de comportamiento, ni la capacidad para asumir responsabilidades.

2.3. PROPUESTAS EDUCATIVAS EN HHSS EN CONTEXTOS NO FORMALES

En la actualidad, existen algunos proyectos en marcha que proponen la adquisición o reforzamiento de HHSS en contextos no formales y que nos pueden servir como guía para realizar nuestra propuesta educativa. Hemos revisado los tres programas que están más cercanos a nuestro campo de estudio:

→ ***Programa PEHIA. Enseñanza de habilidades interpersonales para adolescentes:***

Este programa está enfocado a potenciar las relaciones interpersonales de los jóvenes entre 12 y 18 años, pudiendo ser aplicado por profesores, psicólogos, trabajadores sociales, psicopedagogos y animadores de ocio y tiempo libre. Desarrolla y mejora los problemas internos como la timidez, baja autoestima, aislamiento o retraimiento social, del mismo modo los problemas externalizantes, como la agresividad u hostilidad. Su objetivo es aprender habilidades para iniciar, mantener o terminar conversaciones, saber llegar a acuerdos con padres, mejorar la capacidad expresiva...

PEHIA consta de ocho sesiones destinadas a enseñar a adolescentes habilidades sociales para mejorar las relaciones con los demás, detalladas a continuación:

- Adquirir y favorecer la capacidad de cada participante para expresar estados de ánimo como el disgusto, desagrado o molestia.
- Otra de las sesiones de este programa será enfocada para que los adolescentes adquieran capacidades para saber decir que no.
- Obtener habilidades para llegar a acuerdos con padres sobre posibles problemas cotidianos.

- Conocer y comprender los derechos de cada persona y tener argumentos para defenderlos.
- Mejorar en las habilidades que utilizamos para pedir una cita, aceptar o hacer cumplidos a otras personas, así como iniciar, mantener y terminar una conversación.

Cada una de las sesiones incorporan una guía para el monitor, así como un cuestionario de evaluación con el fin de valorar los progresos de los usuarios que realizaran este programa.

Cabe destacar que este programa hace referencia a la importancia que ejercen los padres y madres, pues aportan un apoyo social vital en los enfrentamientos estresantes a los que se tendrán que enfrentar sus hijos a lo largo de su juventud, donde entra en juego la educación de la familia para la autorregulación emocional de los menores.

→ Taller de “entrenamiento en HHSS”:

En esta ocasión, este taller promueve estilos y hábitos saludables mediante la adquisición de estrategias y habilidades que mejoren las relaciones sociales con el fin de prevenir problemas posteriores relacionados con la falta de carácter social.

Este taller se fundamenta en el trabajo con jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por todos los cambios que sufren en la adolescencia: búsqueda de identidad, cambios interiores, cambios corporales, desarrollo sexual...pero también por los cambios sociales como la situación económica y el mercado laboral actual, que arrastran a los adolescentes a problemas de índole emocional y psicológica que afectan a sus relaciones tanto familiares como de pareja.

Los objetivos que se promueven con la realización de este taller son desarrollar habilidades de comunicación entre los jóvenes y su entorno, asegurar el desarrollo la competencia social y dotar de herramientas para favorecer la autoestima de las personas. Buscando en todo momento motivar y apoyar a los participantes, que expresen con tranquilidad sus emociones, dudas, frustraciones, detectando y reforzando aquellos hábitos no saludables del individuo para favorecer su desarrollo integral.

Por ello han valorado la necesidad de proponer actividades dirigidas a desarrollar habilidades con las que cubran las dificultades en aquellas áreas relacionadas con las necesidades de estos en la actualidad, para potenciar la comunicación, la empatía, la asertividad, así como aumentar la autoestima, para lo cual, cuenta con recursos como ordenadores portátiles, cámara digital, proyector de imágenes, colchonetas, cojines...

→ ***Juntos todo es mejor (Cuenta conmigo), publicación de CEAPA⁴:***

En la página Web de CEAPA están expuestos gran cantidad de recursos educativos dirigidos a la elaboración de talleres para fomentar el desarrollo de habilidades emocionales, sociales y valores destinados a la prevención del acoso escolar.

Los destinatarios de tales recursos están divididos en dos grupos, por un lado, dirigidos a niños y niñas de 6 a 12 años y por otro lado a jóvenes con edades comprendidas entre 12 y 16 años. Para el primer grupo, las actividades están desarrolladas en función de la edad, con actividades más lúdicas, visuales, utilizando en todas ellas materiales que promueven la expresión artística, como rotuladores, pinturas, lapiceros.

Como por ejemplo la actividad titulada “la escalera de la participación”, cuyo objetivo es el de familiarizarse con los pasos que deberán seguir para participar correctamente. En esta tarea se explicará en qué consiste la toma de decisiones, por ejemplo, cuando elegimos la ropa que nos pondremos hoy, qué libros llevaremos a clase, en donde los tendrán que decir en voz alta las decisiones que toman ellos mismos a lo largo del día. El siguiente paso es explicar que en cada día tenemos decisiones más fáciles de tomar que otras, que son más complejas, dependiendo de las circunstancias o situaciones de cada persona, y ofrece ejemplos a los participantes, como al elegir el sabor de un chicle, que no entraña ninguna dificultad, pero otras, en cambio, si, como elegir con que amigo o amiga queremos jugar en el recreo.

Continuando con esta actividad, ofrece los seis pasos fundamentales que tenemos que dar cada persona para tomar bien una decisión, pero no solo los destinatarios de este programa, sino todos y cada uno de nosotros. Por lo tanto, en el paso uno deberemos definir la situación o el problema que tenemos, en el paso dos tendremos que buscar información conociendo todas las opiniones, correspondiente al paso tres, identificaremos

⁴ CEAPA: Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado.

las posibles alternativas o soluciones, el paso cuatro conlleva valorar las consecuencias y los resultados, y ya en el siguiente paso, el cinco, será para escoger la mejor alternativa, aquella que nos garantice los resultados positivos minimizando las posibles consecuencias. Por último, el paso seis, será analizar la decisión tomada, en tanto que hemos aprendido de ella y si estamos contentos por llevarla a cabo.

Esta actividad finaliza exponiéndoles ejemplos en diversas situaciones para que den solución una vez que se haya trabajado los seis pasos anteriormente detallados.

Para el segundo grupo ofrece actividades con una temática tan importante y necesaria de abordar, tanto dentro como fuera de los centros educativos, como es el acoso escolar, debatiendo, visualizando los derechos de uno mismo, pero del mismo modo los de cada persona, el uso del teléfono móvil y la gestión de las redes sociales, ofreciendo la oportunidad de debatir sobre casos reales sobre el mal uso de las redes sociales, como por ejemplo ciberacoso, para concienciar a los menores. En esta ocasión se potenciará el desarrollo de actitudes positivas y críticas y del mismo modo habilidades que permitan a los jóvenes a participar en contextos sociales próximos a su entorno.

Una de las actividades propuestas para este grupo, es la titulada “la torre participativa”, donde fomenta la comunicación, la empatía, así como la colaboración en grupo. Esta actividad se llevará a cabo en grupos a los que se les dará una serie de instrucciones, como por ejemplo que solo toquen el suelo cinco pies o que en el suelo haya cinco manos y cuatro pies, dando tiempo a cada grupo para que realice la figura que corresponda según las instrucciones dadas. Finalmente, sentados todos en círculo, se dialogará sobre la tarea, donde se analizará la participación, la importancia de la colaboración y la comunicación para conseguir las metas, posibles dificultades y como han ido superando cada prueba.

Detallados los aspectos más importantes de los PEF, abordadas las HHSS en cuanto a definición, tipos, su adquisición y, en este epígrafe algunos de los programas que trabajan su desarrollo, continuaremos por el siguiente punto de este trabajo, el contexto donde se desarrollará la propuesta educativa.

3. CONTEXTO

3.1. APROME

El contexto donde se desarrollará la propuesta de este TFM es en APROME (Asociación para la Protección del Menor en los Procesos de Separación de sus Progenitores). Es una organización sin ánimo de lucro, de ámbito nacional y carácter social, que aborda la gestión y externalización de diferentes categorías de centros destinados a la intervención social dependientes de los organismos públicos. Nace en Valladolid en 1994 con la finalidad de facilitar el cumplimiento del tercer derecho fundamental de la familia: *“la patria potestad se ejercerá siempre en beneficio de los hijos”*.

APROME, desde su fundación ha atendido a más de 10.000 familias, superando en 2018 las 500.000 intervenciones. Cuenta con 28 sedes que están repartidas por las comunidades autónomas de Castilla y León, La Rioja y la Comunidad de Madrid.

Esta asociación, como ya he citado anteriormente, ha sido la gran impulsora de los PEF. Para ello, estableció un convenio con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, así como con la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de cada una de las ciudades en las que se encuentran los PEF para la implantación de estos.

APROME cuenta a su vez, con Centros de Apoyo Familiar (CAF), de carácter público, municipal y polivalente que ofrecen un espacio destinado a la prevención y el apoyo de familias para ayudarles a afrontar sus dificultades, bajo un marco de confidencialidad, voluntariedad y confianza.

Ninguna asociación puede costearse por sí sola, por lo que esta, no es una excepción. Su financiador principal son las subvenciones que recibe por parte de la Junta de Castilla y León. En 2016 se les otorgó 1.257.600€ para la gestión de sus programas y actividades con el objeto de prevenir las posibles situaciones que puedan interferir en el desarrollo social y personal del niño/a o adolescente, especialmente en situaciones de desprotección, marginación y desigualdad. Mediante esta subvención, contribuyó a financiar los 16 Puntos de Encuentro ubicados en Aranda de Duero, Ávila, Burgos, Laguna de Duero, León, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Palencia, Ponferrada,

Salamanca, San Andrés del Rabanedo, Segovia, Soria, las dos de Valladolid y Zamora, contando con un total de 82 profesionales que en 2015 tuvieron un total de 120.000 intervenciones. Intervenciones que, como ya se ha mencionado con anterioridad, están enfocadas a facilitar el encuentro del menor con sus dos progenitores no custodios, así como con la familia biológica, garantizando en todo momento que el cumplimiento del régimen de visitas no suponga una amenaza para la seguridad del menor.

Es importante destacar que, desde esta asociación junto con el Gobierno de La Rioja, han editado la guía titulada “Los hijos ante la separación”, donde se expone cuestiones que cada hijo/a podría pensar cuando ocurre una situación como la anterior. El índice de esta guía aclara mucho su contenido, pues titula cada apartado con cuestiones como ¿qué está pasando? ¿por qué discutís? ¿veré a mamá? ¿veré a papá? ¿y los abuelos? ¿tendré otro padre/madre?, todo ello desde la perspectiva que a lo largo de los años han ido recogiendo con las experiencias vividas de los menores en las situaciones de ruptura familiar.

Otra gran propuesta de APROME son el desarrollo de talleres de formación con familias que se encuentran en crisis de ruptura familiar, cuyo objetivo es la creación de un espacio que sirva para la reflexión y conocimiento sobre la información recibida, así como de los apoyos en esos momentos, obteniendo en estos talleres resultados como que los padres y madres supieran actuar ante las dificultades ocasionadas por los comportamientos de los menores ante la ruptura y valoraran estos lugares como enriquecedores y gratificantes.

Del mismo modo, en La Rioja se realiza desde 2006 una escuela de Padres y Madres, proyecto dirigido a usuarios de los PEF que viven una situación de ruptura y que está financiado por el Gobierno de La Rioja. Se trata de un espacio donde proporcionar a padres y madres habilidades necesarias para superar de manera positiva la situación, dirigidas a la reflexión, orientación y asesoramiento de los implicados, que, evaluaron este proyecto obteniendo una valoración media de 8.7 puntos.

APROME, como hemos citado anteriormente, gestiona los PEF de Castilla y León, pero en concreto, en el que se abordará la presente propuesta educativa, es el PEF situado en Zamora, que actualmente, tiene registrados 503 expedientes, aunque bien es

cierto que casi la mitad de los mismos se han cerrado por finalización del régimen de visitas o intercambios.

Para atender a las familias, el PEF de Zamora cuenta con las siguientes instalaciones:

- El despacho de los profesionales, en donde se almacenan los expedientes, informes y documentos de los usuarios con los que trabaja el equipo del PEF.
- Sala destinada únicamente para realizar las entrevistas a las familias, tanto iniciales como de seguimiento.
- Cinco salas acondicionadas con lo necesario para que se desarrolle el régimen de visitas acordado, disponiendo en cada una de ellas juguetes, sofás, sillas, mesas para diferentes edades. La decoración de las salas está pensada para niños/as, ya que cuenta con elementos de precaución de accidentes como por ejemplo protectores en los radiadores.
- También está dotado con dos baños, equipados con cambiador de bebés, cocina con nevera y microondas para facilitar las meriendas de los menores.

Otro aspecto reseñable, es que tiene acceso a sus instalaciones por dos puertas, que son esenciales para el buen funcionamiento de los intercambios de las y los menores, con el fin de que el progenitor custodio y el otro progenitor no tenga ningún tipo de contacto, ni verbal ni visual.

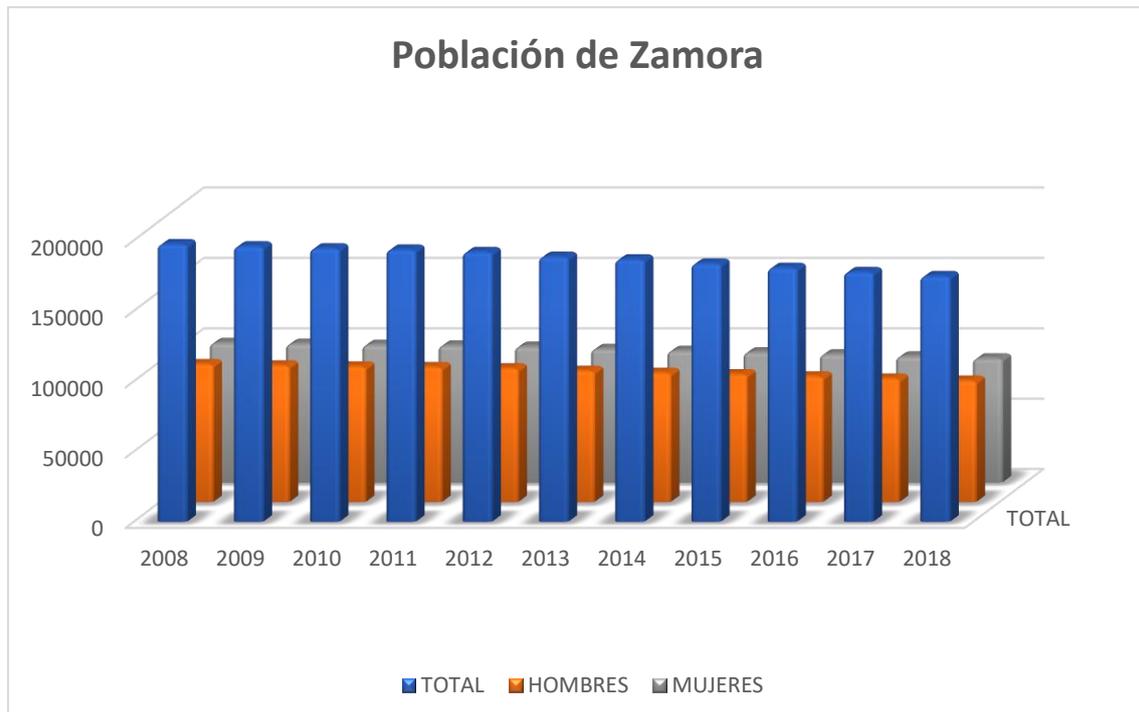
En definitiva, el espacio de este Punto de Encuentro Familiar está diseñado para ofrecer al menor un ambiente acogedor y familiar que facilite las experiencias de visitas e intercambios con sus progenitores.

3.2. PROBLEMÁTICA DE ZAMORA: DIAGNÓSTICO.

Este PEF se encuentra en la ciudad de Zamora, que cuenta con 174.544 habitantes según el Instituto Nacional de Estadística⁵ (en adelante INE), en donde la preocupación se sitúa en que este año 2018 la provincia ha perdido un total de 2.860 habitantes en un año, que, como podemos ver en el siguiente gráfico realizado con los datos extraídos de la página web del INE, la pérdida de población en la provincia está siendo una de las

⁵ Instituto Nacional de Estadística. Consultado en: <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2906>

principales preocupaciones, ya que, en los últimos 10 años, desde 2008 hasta 2018, ha llegado a perder un total de 22.677 habitantes.



GRÁFICA I. POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE ZAMORA
Fuente: Elaboración propia

Gran parte de habitantes, como señala el artículo publicado en La Opinión de Zamora⁶, han decidido abandonar la provincia motivados por la tasa de paro, que según la Encuesta de Población Activa ha superado los 16.200 habitantes que se encuentran en búsqueda de trabajo, siendo un total del 21.04%. Cabe destacar que la media regional de tasa de paro es de 13.91%, por lo que, conociendo estos datos, nos ayudan a comprender la situación de los habitantes de Zamora, que se ven afectados por la situación económica que en muchas ocasiones repercute sobre las relaciones matrimoniales.

Por otra parte, y como ya expuso en 2016 Adrián Cano, director de la Unidad de Diagnóstica y Terapia Familiar de la Universidad de Navarra, en los últimos 25 años se rompen casi un matrimonio de cada dos, calificando la situación como alarmante. Del mismo modo, este autor hace referencia a la crisis económica como un factor importante, ya que genera mucha tensión en la relación, pero, por otro lado, señala que el matrimonio debe verse como una responsabilidad, de esfuerzo, sacrificio y lucha, con el fin de

⁶ La Opinión de Zamora. Motivos para partir. Consultado de: <https://www.laopiniondezamora.es/zamora/2018/04/27/motivos-partir/1080259.html>

progresar. En su opinión, hoy en día ese compromiso se ha abandonado, dando lugar a las rupturas matrimoniales.

En el año 2017, las rupturas matrimoniales en la provincia de Zamora llegaron a ser un total de 210, por lo que, el número de divorcios respecto al año anterior ha descendido, ya que en 2016 se registraron 246.

Otro aspecto que preocupa en la provincia es el envejecimiento de la población, ya que Zamora se sitúa a la cabeza de España, con una edad media que asciende a 50,9 años, seguida por Lugo y Ourense con 50.14 y 50.7 respectivamente, según datos del INE.

Llegados a este punto, detallada la problemática de la provincia de Zamora, en parte afectada por la situación económica, que es un factor importante para las rupturas matrimoniales, en donde algunas de estas separaciones, nulidades o divorcios, son remitidos al PEF de Zamora para realizar visitas supervisadas en sus instalaciones o intercambios de los hijos/as efectuados por los técnicos del PEF.

Hasta la fecha, se han abierto 503 expedientes, todos ellos con sus características, individualidades y sus propias problemáticas familiares. En su gran mayoría, los progenitores buscan el bienestar de su hijo/a, produciéndose las visitas e intercambios de manera fluida y sin complicaciones, pero otra parte de las visitas supervisadas transcurren en silencio, manejando los smartphones, Tablet, o simplemente mirando, por lo que, consideramos relevante realizar una propuesta educativa destinada a favorecer aquellas HHSS que mejoren la calidad de las relaciones en estas familias.

4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Debido a que, como se ha ido desarrollando en este TFM, las HHSS toman gran importancia en la vida de las personas, tanto en niños, niñas, adolescentes, así como en personas adultas y ancianas, se plantea la presente propuesta de intervención en el marco de la asociación APROME y más concretamente en el PEF de Zamora. En esta propuesta abordaremos las HHSS teniendo en cuenta los bloques, de tal forma que iremos trabajando poco a poco cada una de ellas. Para realizar esta clasificación, tomaremos como referencia a Goldstein (1980), quien expuso la siguiente:

- ✚ Iniciación de habilidades sociales: como atender, iniciar una conversación, mantener un diálogo, preguntar, dar las gracias, saludar...
- ✚ Habilidades sociales avanzadas: pedir ayuda a otra persona, dar y seguir instrucciones, convencer a los demás...
- ✚ Habilidades para manejar sentimientos: en donde comprende conocer y expresar sentimientos propios, comprender los sentimientos de los demás y expresar afecto.
- ✚ Habilidades alternativas a la discusión: cómo evitar pelearse o discutir con los demás, utilizar el control personal o autocontrol, resolución de conflictos...
- ✚ Habilidades para el manejo del estrés: exponer una queja, manejo de situaciones embarazosas, deportividad tras un juego...
- ✚ Habilidades de planificación: decidir sobre hacer algo, establecer una meta, tomar decisiones, concentrarse en la tarea...

Propuesta que tiene como finalidad conseguir mejorar las relaciones entre las familias, aumentar y mejorar sus capacidades para comenzar o mantener una conversación, que consigan disfrutar de las visitas en el PEF, así como que desarrollen la empatía, por lo que, conozcamos a los destinatarios.

4.1. DESTINATARIOS

La siguiente propuesta de intervención está dirigida a todas aquellas familias que acuden al PEF de Zamora y que se encuentren en situaciones en las que la interacción sea escasa durante las visitas. La participación a dicho programa tendrá un carácter voluntario y para esta ocasión, la realizaremos con cuatro familias con características muy diversas:

- ✓ **Familia I:** Matrimonio formado por una mujer española y un hombre marroquí, que acuden al PEF para una visita supervisada, cuyos dos hijos de 10 y 13 respectivamente, están acogidos por una familia.
- ✓ **Familia II:** Padre de 32 años que tiene un régimen de visitas con su hija de 14 años.
- ✓ **Familia III:** Madre con una edad de 41 años que acude al PEF a ver a su hija de 16 años.
- ✓ **Familia IV:** Matrimonio ambos de 43 años con un hijo de 15 años.

4.2. OBJETIVOS

Como objetivos de este proyecto, nos proponemos los siguientes:

- Mejorar los recursos personales de cada participante, consiguiendo que establezcan relaciones interpersonales gratificantes.
- Desarrollar habilidades y capacidades sociales que permitan mejorar la calidad de las relaciones y el ambiente familiar.
- Mejorar las habilidades para la comprensión y adaptación a las situaciones sociales, expresando deseos, opiniones y sentimientos mediante el lenguaje oral.
- Favorecer la autonomía personal a fin de que consigan desenvolverse en situaciones sociales por sí mismos con mayor independencia.

Y como objetivos específicos:

- ➔ Desarrollar la empatía

- ➔ Iniciar, mantener y finalizar interacciones y conversaciones.
- ➔ Expresar sentimientos y emociones.
- ➔ Expresar y/o defender opiniones.
- ➔ Aumentar la autoestima
- ➔ Mejorar la capacidad para resolver conflictos
- ➔ Saber escuchar

4.3. CONTENIDOS

- Reconocimiento de las habilidades sociales que entran en juego en las relaciones de la vida diaria.
- Saber expresar sus sentimientos.
- Adquisición del valor sobre la importancia de saber escuchar.
- Habilidades de conversación.
- Expresión de sentimientos y emociones.

4.4. ACTIVIDADES

Tomando como referencia el proceso psicopedagógico que en este Máster se nos ha enseñado, es necesario comenzar con una fase de diagnóstico en la que se recojan las necesidades de cada usuario/a del programa. Una segunda fase en la que, teniendo como referente esas necesidades, diseñaremos actividades para abordar y potenciar las carencias a nivel social de cada persona y, por último, una tercera fase dedicada a la evaluación del impacto del programa, donde valoraremos si se han conseguido los objetivos propuestos.

❖ *Fase de diagnóstico:*

Antes de comenzar cualquier tipo de programa, debemos recopilar la información necesaria para poder atender de manera individualizada a cada uno de los participantes, por lo que gracias a los seguimientos que realizan los técnicos del PEF, podremos tener disponible todas las visitas que se han realizado antes de la puesta en marcha de esta

propuesta y podremos tomarlas como referencia para tener una primera aproximación de las necesidades y problemáticas de los usuarios.

En esta fase previa, también realizaremos una entrevista con cada uno de ellos de forma particular, a modo de toma de contacto, que irá estructurada de la siguiente manera:

- Fase inicial: saludo y presentación del programa, explicándole los objetivos de éste y realizando preguntas abiertas para crear un clima de confianza y comunicación.
- Cuerpo central de la entrevista: en esta parte profundizaremos en la información, con preguntas a fin de conocer el grado de adquisición de habilidades sociales, todo ello teniendo en cuenta aquellas anotaciones previas que hayamos recogido en el cuaderno de campo en base a los seguimientos realizados por los técnicos del PEF, como, por ejemplo:
 - a) ¿Cómo te sientes cuando no te hablan?
 - b) ¿Te gusta jugar con amigos o familiares?
 - c) ¿Te comunicas con mucha gente?
 - d) ¿Estás cómodo/a en las visitas que realizas en el PEF?
 - e) ¿Hablas mucho de las emociones? ¿Y de cómo te sientes?
 - f) ¿Cómo reaccionas ante un problema?
 - g) ¿Pides ayuda cuando la necesitas? Y ¿disculpas cuando has hecho algo mal?
 - h) ¿intentas comprender como se sienten los demás?

Una vez recogida la información y detallada en un cuaderno de campo, realizaremos un DAFO (Vivernet, 2006) de cada familia, en el que anotaremos tanto características internas (Debilidades y Fortalezas) así como situaciones externas (Amenazas y Oportunidades), obteniendo el siguiente para cada familia:

- Familia I:

DEBILIDADES -Timidez -Apatía -Falta de autoestima	FORTALEZAS -Voluntad para realizar la propuesta -Buena comunicación
AMENAZAS -Falta de confianza -Mala gestión de las emociones	OPORTUNIDADES -Les gusta jugar a juegos de mesa -Todos quieren mejorar la relación y acabar con las discusiones

- Familia II:

DEBILIDADES -Baja autoestima -Escasas muestras de cariño -Falta de recursos educativos	FORTALEZAS -Predisposición para realizar las actividades -Comunicación escasa
AMENAZAS -No se veían desde los 3 años -Pérdida de la figura paterna	OPORTUNIDADES -Les gustan los perros -A ambos les gusta viajar

- Familia III:

DEBILIDADES -Falta de apego -Escasa comunicación	FORTALEZAS -Voluntad para realizar la propuesta -Buena comunicación
AMENAZAS -La mujer del padre realiza las funciones de madre del menor	OPORTUNIDADES -Les gusta jugar a juegos de mesa -Todos quieren mejorar la relación y acabar con las discusiones

- Familia IV:

<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <p>-Falta de estrategias para iniciar conversaciones</p> <p>-No saben afrontar problemas</p>	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <p>-Habilidades sociales</p> <p>-Diálogo formal</p>
<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <p>-Los problemas económicos</p>	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <p>-Pasión por la lectura y por los cómics</p> <p>-Quieren recuperar el sentimiento de familia</p>

Mediante la lectura de seguimientos y con las entrevistas, hemos diseñado un DAFO correspondiente a cada familia, y con ello, podremos individualizar las actividades diseñadas en la siguiente fase de la propuesta educativa.

❖ *Diseño de actividades*

Las siguientes actividades han sido diseñadas para que toda la familia colabore en el desarrollo de cada una de ellas, aunque la participación en las tareas es voluntaria.

Actividad I

Título	<i>¿Cómo ves a los demás?</i>
Objetivo(s)	<p>-Valorar la importancia de una comunicación positiva</p> <p>-Desarrollar habilidades de amabilidad y comunicativas</p> <p>-Mostrar actitudes de aprecio reconociendo las cualidades de los demás</p>
Temporalización y destinatarios	30 minutos y está dirigida a toda la familia
	Para esta actividad, explicaremos el funcionamiento del juego, en el que cada uno de los participantes debe escribir en un folio

Desarrollo	<p>una <u>virtud o cualidad</u> positiva que considera que tiene esa persona. Para todo ello es fundamental la sinceridad de cada uno, por lo que dejaremos unos minutos para que piensen tranquilamente.</p> <p>En cada folio, pondrán su nombre y deberán pedir a la otra persona ayuda para pegarlo a la espalda. Como contamos con espacio en las habitaciones del PEF, nos pondremos todos de pie e iremos abordando unos a otros para escribir los cumplidos.</p> <p>A continuación, el técnico que dirige la actividad recogerá las cualidades que han anotado en un folio y citará algunas al azar, y estos deberán adivinar de que persona se trata.</p>
Materiales	Folios, rotuladores y cinta adhesiva

Actividad II

Título	<i>Ponte en mi lugar</i>
Objetivo(s)	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los problemas y conflictos a los que se enfrenta cada participante - Desarrollar la habilidad de toma de decisiones
Temporalización y destinatarios	30 minutos y podrán participar en su desarrollo toda la familia
	Comenzaremos dando un folio a cada persona y en este deberán exponer aquello que les preocupa o una situación difícil que deben afrontar y quieren resolver. A continuación, recogeremos todos los folios y los repartiremos al azar sin que ninguno reciba

<p>Desarrollo</p>	<p>el mismo que escribió. En este momento, cada participante deberá leer la situación o problema de la otra persona y explicar que haría él en su situación de manera realista.</p> <p>A su vez, gracias a la revisión de otros proyectos que realizamos anteriormente, les explicaremos los seis pasos propuestos en el taller titulado “Juntos todo es mejor” de CEAPA para tomar una decisión positiva en donde minimicemos las posibles consecuencias.</p> <p>Resaltaremos la idea de que no hay una solución válida para cada problema, ya que es más fácil buscar y encontrar solución a problemas que no afectan a uno mismo, que conseguirla para los de cada uno.</p>
<p>Materiales</p>	<p>Folios y bolígrafos</p>

Actividad III

<p>Título</p>	<p><i>Mi identidad</i></p>
<p>Objetivo(s)</p>	<p>-Valorar las diferencias y similitudes.</p> <p>-Fomentar el autoconocimiento y el diálogo.</p>
<p>Temporalización y destinatarios</p>	<p>50 minutos y está enfocada para la participación de todos los miembros que realizan la propuesta</p>
	<p>Para esta primera actividad se repartirán folios de colores a cada persona, incluido el encargado de llevarla a cabo. En él, todos deberán escribir su nombre, una afición, una persona que sea</p>

Desarrollo	<p>importante en su vida, un sueño, una cosa que le haga feliz, cómo se sienten, algo que se les dé bien y algo que quieran aprender.</p> <p>Seguidamente cada uno irá leyendo lo que ha anotado en el folio, en donde fomentaremos el diálogo valorando aspectos en común, hablar de las destrezas de cada uno, contar alguna anécdota, y después, pegaremos en una cartulina todo junto, de tal manera que se vea claro los nombres de cada uno, los sueños, aquello que quieren aprender... Finalmente, hablaremos sobre el porqué de algún dato que hayan escrito, como por ejemplo del sueño de una persona, de por qué quiere aprender a tocar la guitarra, patinar...</p> <p>Con esta actividad se pretende que los miembros de la familia aprendan a respetar a los demás, aunque piensen diferente unos de otros, evitándose de este modo posibles conflictos por intolerancia.</p>
Materiales	Folios de colores, tijeras, pegamento, rotuladores, cartulinas.

Actividad IV

Título	<i>¿Cómo reaccionarías?</i>
Objetivo(s)	<p>-Desarrollar la empatía, la comunicación y el respeto.</p> <p>-Mejorar la resolución de problemas</p>
Temporalización	25 minutos y está dirigida a padres y madres, pero los menores también podrán participar

Desarrollo	<p>En esta nueva actividad, tendremos una cartulina con los estilos que podremos adoptar a la hora de afrontar situaciones, siendo estos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">➔ Pasivo: indiferente ante los acontecimientos o situaciones.➔ Agresivo: persona que afronta el suceso con un enfado.➔ Asertivo: aquella persona que comprende la situación y actúa. <p>A continuación, les expondremos casos y nos irán comentando su postura para afrontarlos, como:</p> <p>Has quedado con un amigo para ir al cine y tú ya compraste las entradas. Tu amigo te llama para decirte que no puede ir porque le ha surgido algo más importante. ¿Qué harías? Dejaremos un par de minutos para que piensen como actuarían y lo pondremos en común en un debate identificando su posición ante dicha situación.</p> <p>Otro ejemplo sería: tus padres te han prometido regalarte un viaje si sacabas buenas notas, y tú has estado estudiando mucho y lo has conseguido, pero por motivos económicos no pueden, ¿cómo actuarías?</p> <p>De esta manera, fomentaremos el diálogo entre todos, la empatía al posicionarnos en el punto de vista de los demás, ayudando a que se comprendan unos a otros y valoren las situaciones de cada personaje de los ejemplos.</p>
Materiales	Cartulina

Actividad V

Título	<i>¿Cómo reaccionarías?</i>
Objetivo(s)	-Desarrollar la comunicación. -Valorar el proceso de comunicación.
Temporalización y destinatarios	10/15 minutos y está dirigida a toda la familia
Desarrollo	<p>Esta actividad constará de asignar un número a cada miembro de la familia, en donde el que tenga el uno será el encargado de, durante un minuto, mirar todos los detalles de una fotografía o de un dibujo, para luego, contárselo al que tenga el número dos, del mismo modo, el dos deberá transmitírselo al asignado con el número tres, siendo la última persona aquella que contará la información que le ha llegado sobre la imagen.</p> <p>Gracias a ello, podremos observar y valorar la importancia que tiene la comunicación en nuestro día a día.</p>
Materiales	Fotografías y dibujos.

Actividad VI

Título	<i>¿Qué te gustaría escuchar?</i>
Objetivo(s)	-Desarrollar en los usuarios actitudes de estima y aprecio. -Promover el reconocimiento de las cualidades propias y de los demás -Potenciar la cohesión y confianza de la familia

Temporalización y destinatarios	45 minutos y está diseñada para los menores, pero es conveniente que también participen los padres
Desarrollo	<p>En primer lugar, se explicará que esta actividad va a tratar sobre los cumplidos, donde definiremos qué entendemos por cumplido, siendo aquella frase o comentario positivo hacia otra persona y que puede apelar a aspectos físicos, personales o profesionales. Incidiremos en que dar y recibir cumplidos sienta bien a uno mismo y mejorar las relaciones, por ello, es importante saber darlos y recibirlos ya que mejora nuestras habilidades sociales.</p> <p>Para iniciar la actividad, repartiremos un folio a cada persona en el que tendrá que escribir su nombre y de forma continuada deberán escribir una frase que les gustaría recibir de sus padres, hermanos/as, abuelos/as o amigos. Pasados 10 minutos, realizaremos la lectura de lo que han escrito debatiendo al mismo tiempo sobre las respuestas elegidas de cada uno.</p> <p>En este debate, el encargado de desarrollar la actividad resaltaré aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none">-Muchos de los halagos que hemos escrito en nuestro folio no los solemos dar a los demás.-Todos nos sentimos bien cuando recibimos un cumplido y esperamos que nos los den si hacemos algo bien.-Todos los cumplidos que queramos para nosotros, así como los que hagamos a los demás tienen que ser sinceros, ya que, si no, perderemos nuestra credibilidad y podemos provocar que la persona que los reciba se sienta mal. <p>A partir de estas las observaciones, es importante que cuando se recibe un cumplido requiere de una respuesta, y para trabajar este aspecto, volveremos a coger el folio donde escribimos cada uno</p>

	<p>lo que nos gustaría que nos dijese, para escribir, en este momento una respuesta que les proporcionaríamos si nos lo dijese.</p> <p>Continuadamente, leeremos las respuestas realizando un pequeño debate de nuevo, recordando que debemos responder agradecidos y para ello nuestro lenguaje corporal dirá mucho de nosotros, al sonreír, mirar a los ojos, la expresión facial...</p> <p>Y finalmente, comentaremos que halagos nos gustaría recibir de la otra persona, de manera sincera y que el cumplido, así como la respuesta vayan proporcionados con la realidad.</p>
Materiales	Papel y bolígrafos

Actividad VII

Título	<i>Lazarillo</i>
Objetivo(s)	<p>-Potenciar la confianza de los participantes</p> <p>-Aumentar la comunicación oral</p>
Temporalización y destinatarios	10/15 minutos, dirigida a toda la familia
Desarrollo	<p>En esta tarea promoveremos la confianza de unos en otros, ya que vendaremos los ojos de uno de ellos y el otro participante será su lazarillo, quien lo dirija, le pediremos que traigan cosas de otra sala, que bajen una persiana, ir a otra habitación o incluso que intente hacer un pequeño puzle de 20 piezas guiado por el lazarillo.</p>
Materiales	Una venda

4.5. METODOLOGÍA

Los principios metodológicos en los que se apoya esta propuesta son:

- Asegurar un aprendizaje funcional y significativo para los participantes, con el fin de que observen la utilidad en su vida cotidiana.
- Utilizar una metodología integradora para propiciar un alto grado de comunicación e integración entre las familias, en donde se fomente la participación en las actividades.

La metodología empleada en esta propuesta para la obtención de datos es mixta, ya que, por un lado, utilizamos una técnica cualitativa mediante la observación directa y su anotación en el cuaderno de campo, donde iremos recogiendo las impresiones. Y por otro lado utilizaremos una metodología cuantitativa, con el cuestionario que pasaremos a cada familia. Se ha decidido emplear los dos tipos de metodología para sacar el mayor beneficio, ya que como señalaba Punch (2003, p.241), “la investigación cuantitativa nos permite establecer fácilmente las relaciones entre variables, mientras que la cualitativa facilita la interpretación de las relaciones entre variables, ya que la cuantitativa no es tan sólida cuando se trata de explorar las razones de esas relaciones.”

La utilización de la observación participante es clave en este proyecto, ya que nos servirá para la obtención de datos referidos a las habilidades sociales que tienen adquiridas cada persona y es uno de los procedimientos más utilizados en la investigación cualitativa (Rodríguez, Gil y García, 1996).

Todo ello, como he citado anteriormente, lo iremos registrado en un cuaderno de campo, instrumento en donde redactaremos de manera minuciosa y detallada todo lo observado durante las actividades y las entrevistas. En estas notas de campo incluiremos descripciones de personas, conversaciones, así como acontecimientos con la mayor precisión posible ya que, como exponen Taylor y Bogdan (1987, p.75) si no está escrito, no sucedió nunca.

Teniendo como referencia esta última frase, tendremos un gran número de anotaciones, tanto de los seguimientos como de las diversas sesiones, dando de esta manera fiabilidad, validez y credibilidad al estudio realizado a cada participante para conocer su grado de adquisición de las HHSS.

En cuanto a la temporalización de este programa, deberá ser aplicado por el equipo técnico del PEF o por un psicopedagogo, que actuarán de guía a lo largo del desarrollo de éste. Cabe destacar que la persona encargada de introducir la propuesta deberá adquirir o poseer conocimientos teóricos sobre las HHSS antes de su aplicación, con el fin de obtener los mejores resultados. Esta propuesta tendrá una duración aproximada de dos meses, ya que depende del régimen de visitas de cada caso, en donde para cada ocasión comenzaremos dejando libremente actuar a cada familia, anotando en el cuaderno de campo aspectos reseñables, y en cuanto observemos que no existe comunicación o relación entre ellos, realizaremos algunas actividades anteriormente descritas.

4.6. RECURSOS

Para realizar esta propuesta didáctica, hemos valorado la necesidad de minimizar los gastos económicos, ya que los PEF no son un lugar recreativo, sino que son un recurso temporal para las familias, por ello contaremos con recursos ya existentes o de bajo coste como por ejemplo los recursos materiales serán cartulinas, vendas, folios, pinturas, velcro, telas, tijeras, pegamento, todo ello utilizando las instalaciones del PEF y como recursos humanos el coordinador que ejecute la propuesta y, en ocasiones, algún miembro del equipo técnico para participar en alguna de las actividades diseñadas.

4.7. EVALUACIÓN

Como objetivo de esta evaluación, nos proponemos determinar la eficacia de esta propuesta educativa, la consecución de los objetivos planteados, así como su eficiencia, impacto, pertinencia y viabilidad del proceso.

En esta propuesta evaluaremos de forma continua. Para ello se llevará a cabo una evaluación inicial, para conocer el desarrollo y el grado de adquisición de habilidades sociales que tienen los usuarios participantes, así como sus características previas, una evaluación continua, con el fin de llevar un seguimiento de cada uno de ellos, y una evaluación final para analizar todo este proceso, conocer si los objetivos se han alcanzado, las dificultades que puedan surgir, el grado de satisfacción de las familias, entre otras.

Para todo ello, la responsabilidad de realizar la evaluación recaerá sobre el personal encargado de llevar a cabo la propuesta. Como instrumentos, diferenciaremos dos tipos de evaluaciones, una cuantitativa y otra cualitativa, respondiendo a la primera,

hemos diseñado un breve cuestionario (Anexo I) para valorar el grado de satisfacción de los agentes implicados, con preguntas cortas, de fácil comprensión y teniendo en cuenta todas las edades participantes. Este instrumento será repartido a cada familia al final de la última actividad. Para realizar la evaluación cualitativa, haremos un grupo de discusión con todas las familias juntas, dando lugar a evaluación participativa de todos los miembros de la misma.

La estructura para llevar a cabo este grupo de discusión será la siguiente; comenzaremos reuniéndonos todos los participantes en una de las habitaciones del PEF que en ese momento no esté ocupada, teniendo un tiempo estimado de 10 minutos. Una vez que estemos todos sentados, el técnico o moderador aclarará, en primer lugar, determinadas normas tales como respetar el turno de palabra, no gritar, sinceridad, e irá citando temas a tratar, como, por ejemplo, ¿cómo habéis visto las actividades de esta propuesta?, ¿cambiaríais algún aspecto de estas?, ¿reconocéis algún cambio en las relaciones tanto fuera como dentro del PEF antes y después de esta propuesta?, dejando un instante para que todos participen, tanto adultos como menores. Otra de las cuestiones será valorar el grado de adquisición de HHSS de los participantes. Para ello, en este grupo de discusión un técnico del PEF irá anotando las siguientes variables (Anexo II) según vaya transcurriendo esta sesión, tales como la espontaneidad, participación, diversidad de opiniones, lenguaje tanto verbal como no verbal, entre otras.

5. CONCLUSIONES

A modo de conclusión debemos destacar la gran importancia de las habilidades sociales a lo largo de la vida, puesto que son un proceso de socialización con el que cada persona podrá potenciar su desarrollo integral. Por ello consideramos relevante este tema para buscar fortalecer en las familias estos aspectos, previniendo distanciamientos entre sus miembros o diversas problemáticas.

Con la realización de este trabajo, hemos comprobado la cantidad de factores que influyen en el desarrollo de las destrezas sociales, lo importantes que son y el papel fundamental que juega la familia para la adquisición de éstas ya que, como explicó Bronfenbrenner (1976) en su teoría de modelos ecológicos, la familia se encuentra en el microsistema, nivel más inmediato en el que el niño/a se desarrollará.

A continuación, pasamos a reflexionar sobre algunas de limitaciones de esta propuesta, así como algunas de sus potencialidades.

Una de las limitaciones que puede surgir en el transcurso de la propuesta son complicaciones en la comprensión de contenidos, debido a el nivel sociocultural y educativo de los participantes, así como por la gestión de tiempos para cada actividad, ya que pueden aparecer diversas variables como la ocupación de las habitaciones más grandes por otras visitas familiares.

Otras de las posibles limitaciones han surgido a la hora de diseñar las actividades, en las que no hemos podido contar tanto como quisiéramos con recursos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, al no estar disponibles en las salas del centro, por lo que en todas las actividades hemos obviado materiales tecnológicos.

A su vez, el corto periodo de tiempo para realizar la propuesta es una clara limitación, debido a que el régimen de visitas de cada familia es de una vez a la semana o cada quince días, por lo que trabajaremos la propuesta de modo intermitente.

Como oportunidades, destacamos la participación de varias familias en una misma actividad, donde de manera cooperativa podremos aprender desarrollar la comunicación dentro de las instalaciones del Punto de Encuentro.

Muchas de las familias, acuden a las visitas con Tablet o smartphone, por lo que podríamos plantear actividades a través de estos sistemas, ver lugares donde les gustase viajar, para jugar por parejas, o visualizar imágenes.

Finalmente, gracias a la evaluación propuesta al finalizar este diseño educativo, nos servirá como guía para mejorar la calidad de éste teniendo en cuenta los comentarios y las valoraciones de cada participante, con el fin de conseguir que, en futuras ocasiones, participen más familias en este proceso.

BIBLIOGRAFÍA

Arón, A. M. y Milicic, N. (1999). *Vivir con otros. Programa de desarrollo de habilidades sociales*. Editorial Universitaria, S.A. Santiago de Chile (Chile).

Betina Lacunza, A. (2011). Las Habilidades sociales en niños y adolescentes. Su importancia en la prevención de trastornos psicopatológicos. *Revista Científica de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 23 (1), 159-182.

Bronfenbrenner, U. (1976). The ecology of human development: history and perspectives. *Psychologia*, 19(5), 537-549.

Caballo, V.E (1993). *Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales*. Madrid: Siglo XXI. González Rey, F. (1995). *Comunicación, personalidad y desarrollo*.

La Habana: Editorial Pueblo y Educación. Inglés, C.J., Méndez, F.X., Hidalgo, M.D., y Spence, S.H. (2003). The List of Social Situation Problems: Reliability and validity in an adolescent Spanish-speaking sample. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 25, 65-74

Isaza Valencia, L. y Hena López, G. (2012). Influencia del clima sociofamiliar y estilos de interacción parental sobre el desarrollo de Habilidades sociales en niños y niñas. *Revista Científica de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 253-271.

Mestre, M. V., Samper, P., Tur, A. y Díez, I. (2001). Estilos de crianza y desarrollo prosocial de los hijos. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 54 (4), 691-703.

Monjas, M. I. (1996). *Programa de enseñanza de habilidades de interacción social (PEHIS)*. Madrid: CEPE.

Monjas, M. I. (1999). *Programa de enseñanza de habilidades de interacción social para niños y niñas en edad escolar*. Madrid: CEPE.

S. J. Taylor y R. Borgdan (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Ediciones Paidós.

WEBGRAFÍA

Comunicación de la Junta de Castilla y León. Subvención de 1.7 millones de euros para financiar programas de promoción, prevención y protección a la infancia a través de 15 entidades. Recuperado de: <https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1281372051501/1281372051501/1284555014190/Comunicacion>

Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado. Recuperado de: <https://www.ceapa.es/publicaciones/recursos-educativos>

Fernández, J. (6 de octubre de 2017). El Consejo de Gobierno aprueba 1,5 millones euros para financiar distintos programas de atención y protección a la infancia. *Zamora News*. Recuperado de: <http://zamoranews.com/castilla-y-leon/item/30607-el-consejo-de-gobierno-aprueba-1-5-millones-euros-para-financiar-distintos-programas-de-atencion-y-proteccion-a-la-infancia>

García, D. (27 de abril de 2018). Motivos para partir. *La Opinión de Zamora*. Recuperado de: <https://www.laopiniondezamora.es/zamora/2018/04/27/motivos-partir/1080259.html>

Gil, C. (24 de abril de 2018). Zamora sigue desangrándose: 2860 habitantes menos en un año. *La Opinión de Zamora*. Recuperado de: <http://www.laopiniondezamora.es/zamora/2018/04/24/zamora-sigue-desangrandose-2860-habitantes/1079551.html>

Habilidades Sociales: Educar para las relaciones sociales. Recuperado de: <https://www.educapeques.com/escuela-de-padres/habilidades-sociales-educar-para-las-relaciones-sociales.html>

Hernández, M. (26 de abril de 2018). Zamora supera los 16.000 parados y la tasa se dispara hasta el 21%. *La Opinión de Zamora*. Recuperado de: <http://www.laopiniondezamora.es/zamora/2018/04/26/zamora-supera-16000-parados-tasa/1080049.html>

La adquisición de Habilidades Sociales. Recuperado de: <http://gpseducativo.es/la-adquisicion-de-habilidades-sociales-2/>

Las habilidades sociales, una herramienta indispensable en la educación de hoy.
Recuperado de: <http://www.umariana.edu.co/ojs-editorial/index.php/BoletinInformativoCEI/article/viewFile/923/848>

Las habilidades sociales. Recuperado de:
https://ocw.unican.es/pluginfile.php/1420/course/section/1836/tema_07.pdf

Problemas en la adolescencia: contribuciones del entrenamiento en Habilidades Sociales.
Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/221931701_Problemas_en_la_adolescencia_contribuciones_del_entrenamiento_en_habilidades_sociales

Programa de educación para la Convivencia. Recuperado de:
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/46c6d0d9-07cb-4004-8166-219240b6edf2>

Proyecto Habilidades Sociales. Recuperado de:
<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublogs/ceipvallesanlorenzo/files/2012/03/PROYECTO-HABILIDADES-SOCIALES.pdf>

Taller en entrenamiento de Habilidades Sociales. Recuperado de:
<https://www.lanzanos.com/proyectos/taller-de-entrenamiento-en-habilidades-sociales/>

ANEXOS

Anexo I

Grado de satisfacción con:	Insatisfecho	Ni insatisfecho ni satisfecho	Satisfecho
Implicación de los profesionales			
Comunicación (familia)			
Atención recibida			
Selección de actividades			
Tiempo estimado para cada actividad			
Consecución de los objetivos propuestos			
Información proporcionada en cada sesión			
Materiales empleados			
Dificultad de las actividades			
Comunicación (profesionales)			
Instalaciones para realizar las actividades			
Valoración general de la propuesta realizada (0-10)			

Anexo II

FAMILIA I	Padre	Madre	Hijo/a 1	Hijo/a 2
Espontaneidad				
Comunicación				
Participación				
Lenguaje verbal				
Lenguaje no verbal				
Diversidad de opiniones				

FAMILIA II	Padre	Hija
Espontaneidad		
Comunicación		
Participación		
Lenguaje verbal		
Lenguaje no verbal		
Diversidad de opiniones		

FAMILIA III	Madre	Hijo
Espontaneidad		
Comunicación		
Participación		
Lenguaje verbal		
Lenguaje no verbal		
Diversidad de opiniones		

FAMILIA IV	Padre	Madre	Hijo
Espontaneidad			
Comunicación			
Participación			
Lenguaje verbal			
Lenguaje no verbal			
Diversidad de opiniones			